ttaron Acabildo ordinario los Señores Lit.o D. Joseph Reynoso Villasante alcaldemayor. D. Joseph Andres Gonzalez ordinario Dn. Dn. mortenyro D. Luis Perez D. Juan de torres D. Dn. Antonio. Ortiz Juan Gonzalez de Rivera D. Dn. martinez fortun D. Juan Carlos ttalon. D. manuel Amrrich torres D. Leandro Garcia Argote. Al dores y Juntos acordaron lo siguientte

Certificacion = citado Para el dho dia los Caballeros. Rex y que dho

Para el Alcaldmayor Dijo que habiendo sido citado nott.o de aquel ganado moreno que Pastaba en el Egido de San Fines se hallaba en frente de la tienda el mayoral Entrar Pastando. La yerba de el Rincon aque los Ponian otros Ganaderos de orden de Dn.n Juan de Tuar natural de Cenizate Sin embargo que dho Dn. no estar en forma de Ley ni dado Lecho orden Para que no entrase en el Rincon, y distrito de dho Egido donde tuviera hasta que fuese Lesto. y los dos testigos que presentia a dho. Comisarios que Reconozcan lo referido. y estando en forma dicha Providencia que mando Comberga = Y Poniendo en Consideracion. Entendido la Proposicion de el Alcaldemayor a cuio aquello le D. Dn. Martin fortun D. manuel Amrrich torres Regidor Reconozca lo mandado y ganado Lanar que cita en dha proposicion el dho Alcalde mayor Dijo en forma no Para que sin embargo alegue mando de la Ciudad } y permiso Conque lo an ejecutado sitio donde pueda estar } y Para que se comunique con los demas Ganados de el termino Porque no le Resulte el perjuicio Estando se Arrespecto de hallarse Entendido que estamos de dho ganado moreno } Hacer la prohibicion de que pueda Pastar en la Cacotta de Villasante, los dhos Comisarios dijeron } dho de Baranquenta Ataciu. En el primer Cabildo ordinario